



Resolución Jefatural

Nº 00232/2013-INIA

Lima, 22 de Octubre de 2013

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0647-2008-AG, la Resolución Ministerial N° 0363-2013-MINAGRI del 24 de septiembre del 2013, el Oficio Múltiple N° 066-2013-MINAGRI-VMPA-DGAAA-DERN-123660 del 27 de septiembre del 2013 y el Oficio N° 592-2013-INIA-DIA/DG del 10 de octubre del 2013,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0647-2008-AG del 02 de agosto del 2008, se constituye el Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático, encargado de proponer la visión sectorial del cambio climático en los sistemas productivos agrarios del país y recomendar medidas que orienten procesos y acciones institucionales y la articulación intersectorial para la adaptación al cambio climático mediante la reducción de la vulnerabilidad del agro, con la finalidad de contribuir con la seguridad agroalimentaria del Perú.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0363-2013-AG del 26 de septiembre del 2013, se modifica el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0647-2008-AG sobre la conformación del Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático;

Que, con Oficio Múltiple N° 066-2013-MINAGRI-VMPA-DGAAA-DERN-123660 del 27 de septiembre del 2013, se resuelve modificar la conformación del Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático (GTTSACC), de acuerdo a la nueva estructura del Ministerio de Agricultura y Riego, donde la presidencia recae en el Viceministro de Políticas Agrarias y la función de Secretaría Técnica, continúa siendo ejercida por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAGRI;

Que, con Oficio N° 592-2013- INIA-DIA/DG del 10 de octubre del 2013, el Director General de la Dirección de Investigación Agraria, Ingeniero Enrique Raúl La Hoz Brito propone la designación del Ingeniero José Eloy Cuellar Bautista y de la Doctora Beatriz Sales Dávila, como representante titular y alterno respectivamente ante el citado Grupo de Trabajo;

Que, en tal sentido, por las consideraciones expuestas, corresponde designar a los nuevos integrantes del Instituto Nacional de Investigación Agraria ante el Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático;



De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como nuevos miembros del Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático – GTTSACC, a los siguientes funcionarios:

Miembros

Representantes de la Autoridad de Innovación Agraria.

Titular : Ing. José Eloy Cuellar Bautista
Alterno : Dra. Beatriz Sales Dávila

Regístrate y comuníquese



J. ARTURO LOREZ MARTÍNEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

